

**CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES EN LOS SIGUIENTES TEMAS: EN CONTRA DEL GOBERNADOR DE CHIHUAHUA; POR EL PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS DEL ALCALDE DE NOGALES SONORA EN FAVOR DE LA CAMPAÑA DE LA CANDIDATA DEL PRI AL GOBIERNO DE SONORA; EN TORNO A LA INVESTIGACIÓN DE LOS PRESUNTOS DELITOS Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LOS QUE INCURRIÓ LA CANDIDATA DEL PRI AL GOBIERNO DE SONORA EN SU CALIDAD DE SENADORA DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A FUNCIONARIOS DE LA SCT, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y LOS DELITOS DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y EJERCICIO INDEBIDO DE FUNCIONES, ENTRE OTROS, RELACIONADOS POR LA MODIFICACIÓN Y SIMULACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El combate a la corrupción y a la simulación es necesario darlo ahora y sin tregua, sin distinguos, sin mezquindades y de forma continua e incansable para fortalecer y blindar nuestra democracia, porque de lo contrario ésta correrá peligro inminente al ser cooptada por grupos de interés, cuya ética es bastante cuestionable, muy poderosos que atentarían contra el bien común de la sociedad mexicana y en perjuicio de los más vulnerables.

Entre tanto, ello no excluye a las autoridades de todos los niveles de gobierno de cumplir con las obligaciones que por ley tienen para investigar y, en su caso, para sancionar prácticas gubernamentales o hechos que violenten las normas o los actos de servidores públicos que lesionen y atenten contra la hacienda pública, contra los contribuyentes o al patrimonio público de la nación o contra la contienda electoral.

El pasado 23 de septiembre de 2014, el ciudadano Jaime García Chávez interpuso una denuncia penal en contra del gobernador del estado de Chihuahua, César Duarte y su esposa Berta Gómez Fog, ante la Procuraduría Federal de la República por la creación de un fideicomiso de 65 millones de pesos que luego se trasladaron, presuntamente, al banco Unión Progreso, cuyo accionista mayoritario es el propio gobernador Duarte.

Y no obstante, que el mandatario estatal chihuahuense había negado la existencia de ese fideicomiso, tuvo que reconocerlo frente a las cámaras de televisión, en el programa “Punto de Partida” y adujo cínicamente a la reportera que no había leído lo que firmaba. *“Sabe cuántos papales firmo al día? ¿Se imagina?, lo firmé, no lo leí a lo macho que no lo leí”*, aseveró el gobernador.

Esta causa de denuncia la encabeza en el estado de Chihuahua, la Unión Ciudadana contra la Corrupción que está integrada por una red amplia y plural de asociaciones civiles y líderes políticos y sociales que revelan la situación crítica por la que atraviesa Chihuahua en el ámbito de la seguridad pública, la economía, el rubro político y la opacidad con que se manejan los recursos públicos en esa entidad.

Un caso que no debe quedar en la impunidad.

Por otra parte, en días recientes, se ha conocido la información de que el secretario del ayuntamiento de Nogales, Enrique Claussen Iberri, a través del coordinador de campaña de la candidata priísta al gobierno del Estado de Sonora, Claudia Pavlovich Arellano, entregaba para “cooperar” en la campaña de dicha candidata, dos maletas repletas de dinero; al tiempo de que se llevaron a cabo modificaciones a licitaciones públicas en las que estuvieron

involucrados funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para favorecer a ciertas empresas de construcción que presumiblemente apoyarían a la candidata del Partido Revolucionario Institucional.

¿De dónde proviene ese dinero?, por este hecho ¿Existe alguna investigación al respecto? ¿Qué mensaje se está dando a la ciudadanía que está harta de que los políticos tengan nexos o vínculos con grupos delincuenciales? La tragedia de Iguala, Guerrero, nos ha revelado hasta donde son capaces de llegar quienes reciben “favores” del crimen organizado. Y todos estamos en obligación de combatir esas prácticas y exigirles a las autoridades que ejerzan sus facultades y cumplan con sus obligaciones para realizar las indagatorias correspondientes y en su momento deslindar las responsabilidades a las que haya lugar y así mismo sancionar a los responsables, no podemos y no debemos tolerar estas acciones y pasarlas por alto.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el presente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Banco de México, a efecto de que informen a la opinión pública si se está realizando alguna investigación con relación a la utilización de recursos públicos en beneficio del Banco Progreso de Chihuahua, Institución de Banca Múltiple, constituido presumiblemente por funcionarios del Gobierno del estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a las autoridades federales y estatales informen a la opinión pública si existe una investigación en contra de la candidata del PRI al Gobierno de Sonora, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, por haber recibido dos maletas de dinero del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, a través de su coordinador de campaña, Enrique Claussen Iberri; así como por los presuntos delitos y actos de corrupción en los que incurrió la C. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, en su calidad de Senadora de la República, y los CC. Raúl Murrieta Cummings, Oscar Callejo Silva y Javier Hernández Armenta, todos funcionarios de la Administración Pública Federal adscritos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sobre la modificación y simulación de licitaciones públicas.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 6 días del mes de mayo de 2015.

**DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFIN DIP. MARCELO TORRES COFIÑO**